

Consultas Realizadas

Licitación 444352 - ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Solicitamos respetuosamente que se considere ajustar el Patrimonio no Comprometido mínimo requerido a Gs. 8.700.000.000, ajustar los requisitos financieros contribuirá a la inclusión de empresas locales y medianas que, a pesar de tener una sólida capacidad técnica y experiencia, podrían verse excluidas por requisitos financieros desproporcionados. Es crucial que estos criterios sean aplicados de manera que promuevan la transparencia, la equidad y la competencia justa		

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Los requisitos financieros fueron establecidos a fin de que los oferentes tengan condiciones suficientes para afrontar las coberturas de siniestros en casos necesarios, pero no deseados. Los parámetros se ajustan a las disposiciones legales vigentes en materia de seguros. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia.

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES VALORES: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: 1.0 (Uno coma cero) correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2023 Entendemos que dichos requerimientos restringen de manera excesiva, la participación de compañías oferentes que claramente cuentan con capacidad técnica y financiera para cumplir a cabalidad con las condiciones contractuales, más aún cuando se trata de seguros del riesgo Automóviles. Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, licencias, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Los requisitos financieros fueron establecidos a fin de que los oferentes tengan condiciones suficientes para afrontar las coberturas de siniestros en casos necesarios, pero no deseados. Los parámetros se ajustan a las disposiciones legales vigentes en materia de seguros. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Calificación de Aseguradora

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Solicitamos a la convocante considerar los siguientes ratios al cierre del ejercicio 2023, Margen de solvencia mínimamente: 2.45 al 30/06/2023		

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Los requisitos financieros fueron establecidos a fin de que los oferentes tengan condiciones suficientes para afrontar las coberturas de siniestros en casos necesarios, pero no deseados. Los parámetros se ajustan a las disposiciones legales vigentes en materia de seguros. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 4 - planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	30-07-2024
Favor verificar la planilla de precios editable , hay 2 item como lote 2 , favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2024
Favor remitirse a la Adenda Nº 1. El error técnico fue subsanado.		

Consulta 5 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Considerando lo dispuesto en el pliego: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: APLICA PARA LOS LOTES Nº 2 Y 3		
Fecha: Desde la publicación del llamado hasta un día hábil antes de la fecha tope de Consultas. Lugar: Dirección General de Sanidad Policial - Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, sito en Avda. Mcal. López esquina Avda. Juscelino Kubitschek,		
Se solicita que los potenciales oferentes realicen una visita al sitio de realización de los servicios, de manera a poder realizar una correcta cotización. En caso de que no se realice la visita el oferente deberá presentar una Declaración Jurada. Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.		
Participación Obligatoria: Sí		

¿Pedimos respetuosamente la aclaración sobre la discrepancia de que si la entidad efectivamente aceptará la presentación de declaración jurada de conocer el sitio o solamente la constancia de visita?

En el caso de que si es la constancia de visita, solicitamos a la convocante una nueva fecha para la visita al sitio de ejecución del contrato, debido a las discrepancias. Favor de considerar y tener en cuenta que el oferente precisa de la información suficiente de los riesgos para preparar la oferta y ejecutar el contrato en caso de adjudicación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2024
Se aclara al potencial Oferente que la Declaración jurada será valida y suficiente.		

Consulta 6 - Capacidad Financiera - Fondo de Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
4.Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000.- (guaranés veinte mil millones) al cierre del ejercicio 30/06/2022 y al 30/06/2023. ¿Cuál es el criterio en sentido técnico-financiero de exigir el mencionado monto? , para lo que solicitamos que lo consideren Gs. 10.000.000.000 (guaranés diez mil quinientos millones) al 30 de junio de 2022, Gs. 10.000.000.000 (guaranés diez mil quinientos millones) al 30 de junio de 2023. Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes lo cual no beneficiaría a la institución, así también en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2024
Los requisitos financieros fueron establecidos a fin de que los oferentes tengan condiciones suficientes para afrontar las coberturas de siniestros en casos necesarios, pero no deseados. Los parámetros se ajustan a las disposiciones legales vigentes en materia de seguros. Por lo expuesto, se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 7 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
Favor indicar datos de siniestros ocurridos durante los últimos 5 años, expresados en guaraníes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2024
Se aclara al potencial Oferente que la convocante no cuenta con los datos solicitados, teniendo en cuenta que los siniestros ocurridos y los gastos relacionados a las mismas en los ultimos años son manejados por los aseguradores que se encargan de cubrir los gastos del siniestro.		